



Verbal de Simulación  
Radicado Nro. 68001-31-03-007-2018-00085-00

CONSTANCIA: Al despacho informando que el apoderado de la parte actora solicito el relevo de curador. Al despacho para decisión.

Bucaramanga, 14 de octubre de 2020.

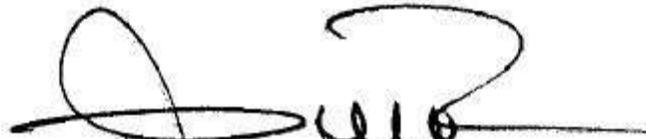
FREDDY OSPINA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
Bucaramanga, Quince (15) de octubre de Dos Mil Veinte (2020).

Previo a ordenar el relevo del curador designado mediante auto de fecha 9 de julio de 2019, Dr. Jaime Gómez Flórez, se requiere al apoderado de la parte actora para que allegue la constancia de la comunicación remitida al curador e igualmente cumpla con la carga procesal ordenada en auto del 29 de noviembre de 2019.

La anterior decisión se notifica por estado electrónico.

NOTIFIQUESE,



OFELIA DIAZ TORRES  
Juez

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BUCARAMANGA**

La anterior decisión se notificó a las partes mediante estado No. 118, que se fijó en la URL: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga> el día de hoy, 16/10/2020.



MARIELA MANTILLA DIAZ  
Secretaria